

Montevideo, 9 de Octubre de 2017

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur declara su preocupación y repudio por la desaparición del ciudadano Santiago Maldonado.

En el mismo se exige Fe de Vida del ciudadano Maldonado quien fuera visto por última vez el 1 de agosto pasado durante una protesta de la Comunidad Mapuche Pu Lof en la Ruta Nacional Nº 40, en Resistencia, Departamento de Cushamen, Provincia de Chubut, habiendo indicios suficientes para suponer que se trata de una desaparición forzada.

"La desaparición de Santiago, es un acto de desaparición, que para un Estado de derecho, esto es de una gravedad institucional intolerable. Como Parlamento del Mercosur debemos expresarnos de manera inequívoca repudiando la Desaparición de un ciudadano, hecho que se encuadra como un delito de lesa humanidad condenado por los Tratados Internacionales suscriptos por la República Argentina". A su vez, se exhorta al Estado Argentino a que adopte las medidas necesarias para la inmediata aparición con vida de Maldonado y otorgue las garantías correspondientes para que se lleve una investigación imparcial para dar con los responsables de su desaparición.

En este sentido coincidimos con la exigencia que hiciera la Organización de Naciones Unidas (ONU), el 3 de octubre, en el cual urge al Estado Argentino a redoblar sus esfuerzos de investigación para esclarecer lo ocurrido con el joven y dar con su paradero.

En ese contexto, la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), a través de su Representante Regional, Amerigo Incalcaterra, expresó preocupación ante la falta de avances en las investigaciones sobre la desaparición de Santiago

Maldonado", al tiempo que consideró prioritario esclarecer las posibles responsabilidades de la Gendarmería Nacional Argentina en los hechos.


JULIA A. PERIE

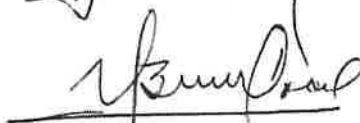
Juan Nizkor de Matos Lando




Cecilia Bonitto



Humberto Costa






Amanda Vinice